

EX-2021-00051121-UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2021-00051121-UNC-ME#FCC, por el cual la **Dra. Dafne García Lucero**, solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de **Profesora Asistente DS** (Cod. 115), concursado, en la asignatura **“Introducción a la Comunicación Social”** durante el ciclo lectivo 2021 y mientras se desempeñe como Prosecretaria de Concursos y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. García Lucero se desempeña como Prosecretaria de Concursos y Carrera Docente, Secretario de la Facultad Tiempo Parcial (Cod. 416) designada por Res. Decanal N° 717/2018 por el término de duración del mandato de la Sra. Decana.

Que para garantizar el normal desenvolvimiento en la asignatura se hace necesario realizar corrimientos y cubrir las vacantes correspondientes.

Que el HCD reunido en Comisión, en fecha del 22 de marzo de 2021, sugirió otorgar la licencia sin goce de haberes solicitada por la Dra. García Lucero y realizar los corrimientos propuestos por Secretaría Académica en la asignatura “Introducción a la Comunicación Social”

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la **Dra. Dafne García Lucero**, Legajo N° 34247, en el cargo de **Profesora Asistente DS** (Cod. 115), concursado, en la asignatura **“Introducción a la Comunicación Social”** de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022 o mientras se desempeñe como Prosecretaria de Concursos y Carrera Docente, lo que ocurra primero.

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ARTÍCULO 2º: Designar a la **Mgter. Micaela Becker**, Legajo N° 50393, en el cargo de **Profesora Asistente DS** (Cód. 115), interino, en la asignatura **“Introducción a la Comunicación Social”**, desde el 01 de abril de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta el término de la licencia de la Dra. García Lucero, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Mgter. Micaela Becker en el cargo de Profesor Ayudante B DS (Cód. 121) interino en la asignatura “Introducción a la Comunicación Social” desde el 01 de abril de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta la finalización de la licencia de la Profesora García Lucero, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 4º: Designar a la profesora **Mgter. Katrina Salguero Myers**, Legajo N° 51374, en un cargo de **Profesor Ayudante B DS** (Cód. 121) interino, en la asignatura **“Introducción a la Comunicación Social”**, desde el 01 de abril de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta la finalización de la licencia de la Profesora Becker, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 5º: Los profesores García Lucero, Becker y Salguero Myers deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 6º: Protocolícese, comuníquese. Gírese a Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos. Dese amplia difusión. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO.



Lic. Jorge Guevara
Secretaría Académica y Dirección Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN HCD|FCC N° 005/21